

LA CONFRONTACIÓN A LA TEORÍA LEIBNIZIANA DE LA EXPRESIÓN EN EL ESQUEMATISMO TRASCENDENTAL (K_rV)

Mariela Paolucci

UBA

*Tomar el concepto por la cosa y el nombre de una cosa por el concepto.*¹

1. Consideraciones preliminares

En el Esquematismo Trascendental² se introducen las nociones de *subsunción*³ de las intuiciones bajo los conceptos y de la *homogeneidad*⁴ como su condición. El análisis del significado de estas nociones permite comprender cómo la filosofía crítica intenta situarse frente a los procesos de reificación de la representación, al entender la dimensión del sentido de los conceptos como un tercer elemento no asimilable a una sub-clase en la diferencia trascendental de las representaciones. Los procesos de reificación se concluyen cuando se opera una indistinción entre conceptos y cosas, por un lado, o entre imágenes y conceptos, por el otro. La crítica kantiana opera distinguiendo entre significado lógico (Bedeutung) de los conceptos puros y sentido (Sinn) inescindible del uso empírico, éste último producto de la síntesis figurativa. El esquema trascendental, como el tercer elemento que hace posible la homogeneidad de representaciones heterogéneas en origen, es la dimensión del sentido que confronta tanto con la postura que le confiere status epistémico a la semejanza en la formación de los conceptos (status que sensibiliza los conceptos), como con la postura que intelectualiza las sensaciones y racionaliza las semejanzas de acuerdo con relaciones de orden meramente conceptuales (status que toma lo subjetivo del pensar por lo objetivo de lo pensado) La concepción crítica del sentido de los conceptos puros destierra el papel epistémico de la semejanza, deudor de un planteo realista, y con ello, la noción de una imaginación con funcionalidad estrictamente reproductiva.

En el presente trabajo se examinará una línea posible dentro del vasto campo de la confrontación kantiana con la filosofía leibniziana, centrando nuestro interés en el esquematismo trascendental y en la teoría leibniziana de la expresión. También

¹ Ak XX, 350.

² KrV A 137/B 176- B 187 A 148

³ Subsumtion

⁴ Gleichartigkeit

intentaremos comprender, desde una nueva perspectiva, en qué consiste la crítica kantiana a la diferencia de grado de las representaciones en Leibniz.

2. De los conceptos puros. Significado y Sentido

Concluida la Deducción Trascendental de las Categorías, el problema que aún continúa siendo un problema y que trasciende el ámbito de investigación de la Analítica de los Conceptos es el *cómo* de la aplicación de las categorías, y esto quiere decir que ha de explicarse el modo en el que las categorías –como funciones de unidad- pueden incluir a priori lo múltiple de la intuición. El problema de la inclusión de las intuiciones bajo los conceptos es descrito en las primeras líneas del Esquematismo como el problema de la subsunción. La subsunción implica una relación de homogeneidad entre la representación intuitiva y la representación conceptual, y se trata de investigar cómo dos tipos de representaciones heterogéneas en origen (intuiciones empíricas y categorías, heterogéneas en cuanto a sus fuentes, la diferencia es específica y trascendental) pueden tener una relación de homogeneidad. La homogeneidad, en sentido trascendental, describe la relación de concordancia entre las condiciones subjetivas del pensar y los objetos de la experiencia, pero esta concordancia da un paso mucho más determinado que lo que pudo establecer la Deducción. En primer lugar, puede decirse que la nueva perspectiva intenta avanzar en la determinación del uso de las categorías (si ha de ser un uso empírico o si todavía pueden alegarse razones para su uso trascendental) En segundo lugar, define el problema de la aplicación no ya desde la relación entre lo Uno y lo Múltiple, sino desde la relación más emparentada con los desarrollos de la Doctrina Trascendental del Juicio: la relación entre lo universal y lo singular. En este sentido, se trata de saber cómo lo singular, en tanto singular, puede estar universalmente determinado. Planteamos como hipótesis que esta nueva perspectiva de la relación entre lo universal y lo singular define el problema del sentido de los conceptos, y la división entre esquemas de conceptos matemáticos (monogramas), empíricos (ejemplos)⁵ y trascendentales serán respuestas diversas a los modos en los que la relación pueda plantearse. La dimensión del sentido haría posible el significado real de los conceptos puros, y con esto, la prueba de la posibilidad real de la determinación de los objetos bajo los conceptos. Hacer sensible un concepto puro⁶ es exponer a priori su significación en la intuición. Puede plantearse, con esto, una preeminencia del sentido por sobre la significación, aunque no exista una reducción de la última bajo el primero. Existe una dimensión de significado lógico de los conceptos puros, una dimensión de significado propio de la síntesis intelectual. Las categorías contienen unidad sintética pura de lo múltiple en general,⁷ y por ello, tienen una

⁵ KU §59.

⁶ KrV A 240.

⁷ KrV A 138.

significación lógica: la significación de mera unidad de las representaciones.⁸ Que tengan significación lógica quiere decir que no son sino representaciones de las cosas, modos en los que lo múltiple debe ser pensado.⁹ Lo subjetivo del pensar es sólo la cópula del predicado con respecto al sujeto¹⁰, pero si hacemos abstracción de las condiciones de la sensibilidad, no puede conocerse ni distinguirse que objeto esta bajo la categoría, porque sólo son reglas de síntesis que no tienen relación con los objetos determinados.

Encontramos¹¹ en la relación de lo universal y lo singular dos grandes discordancias que reclaman intrínsecamente, para su determinación, la dimensión del sentido: 1) incongruencia y 2) heterogeneidad.

La relación de incongruencia se define: a) en la relación entre el concepto sensible puro (matemático) y sus especificaciones, y b) en la relación entre el concepto empírico y sus especificaciones. La incongruencia no se define por una relación de contenido, sino por el carácter formal de ambas representaciones: en a) el concepto considera universalmente lo que la intuición ofrece singularmente. Para que esta relación sea de homogeneidad, se requiere que lo que un caso es pensado, en el otro sea intuido. Esto sólo es posible por el tercer elemento del sentido, como una representación de un método de representar en una imagen pura (en la intuición) lo pensado en el concepto. La imagen particular sigue siendo incongruente con el concepto, porque no alcanza nunca la universalidad de su comprensión. Y esto significa que el tercer elemento hace posible la homogeneidad como relación, pero no se identifica con la imagen, esto es, con su producto. Esta relación de homogeneidad se entiende en este caso como producto de la síntesis figurativa, como un procedimiento universal de la imaginación,¹² un monograma, que suministra una imagen para un concepto, y así, lo expone en la intuición.

Esto también puede comprenderse a partir de la explicación preliminar de la homogeneidad que ofrece las primeras líneas del argumento.¹³ El tercer elemento que es lo construido en la intuición –la redondez- tiene el status de un singular que expone en la intuición el concepto geométrico del círculo, y en el que puede pensarse el concepto empírico de un plato. Que el espacio tenga el doble carácter de ser forma de

⁸ KrV A 147.

⁹ KrV A 245.

¹⁰ Ak XX 349.

¹¹ De acuerdo con la distinción que establece Nolan: "Kant on Meaning: Two Studies. Schematism and the Semantics of Categories", en : Kant- Studien 70, 1979, pp. 122-130, aunque no de acuerdo en que la relación de heterogeneidad no implique el problema de la relación entre lo universal y lo singular. Este punto de discordancia es el que motiva, entre otros, el presente estudio de la confrontación que realiza el esquematismo con la filosofía leibniziana.

¹² KrV A 140.

¹³ A 137/B 176.

la intuición sensible e intuición pura, es lo que permite que la relación entre el concepto empírico y el concepto geométrico se defina como incongruente, aunque no heterogénea. Lo expuesto singularmente en la intuición puede ser pensado universalmente en el concepto. Así, la relación del sentido se determina como la que hace posible que lo singular pueda ser pensado como universal, y lo universal, expuesto en lo singular. La intuición expresa lo universal, porque en lo singular se atiende al acto de la construcción del concepto, esto es, al procedimiento de la síntesis figurativa que lo expone inmediatamente en la intuición. Se invierte aquí el planteo de Hume, en el cual la semejanza se constituía como la relación que hacía posible no sólo la generalidad, sino cualquier relación ulterior,¹⁴ y se sitúa ahora la relación del sentido como la que permite superar la incongruencia al traducirla en homogeneidad (homogeneidad así definida que ya no puede ser semejanza) y con esto, explicar cómo es posible el significado general (comprensivo).¹⁵ Entonces, por un lado, se distingue entre el carácter particular de la imagen y la universalidad del concepto, y se explica el sentido del concepto como la relación que hace posible la significación misma. En otras palabras, la explicación genética del significado asociada a la referencia empírica de los datos se invierte en la explicación de la posibilidad misma del reconocimiento de los datos, asociada a la relación del sentido.

En (2), la relación de heterogeneidad entre categorías e intuiciones (puras y empíricas) implica que la síntesis intelectual no puede ser empíricamente expresada:¹⁶ “puesto que nadie dirá: ésta, p. ej, la causalidad, puede ser intuida también por los sentidos y está contenida en el fenómeno”.¹⁷ La relación del sentido, como tercer elemento, se exige intrínsecamente: a) las categorías deben subsumir las intuiciones si han de ser más que meras formas lógicas y ser, por tanto, conceptos puros,¹⁸ b) las intuiciones deben ser subsumidas para ser determinadas y con ello, ser los elementos de la integral conexión en una experiencia.¹⁹ La homogeneidad, en este caso, se define nuevamente como una relación, pero determinada en otro sentido:²⁰ no es un tercer elemento que hace posible pensar en un caso universalmente un concepto e intuir en otro caso singularmente una representación; en este caso el tercer elemento debe estar

¹⁴ Hume, *TNH*, Libro I, Parte I, Sec. V, Barcelona, Folio, 2000. Traducción de Félix Duque.

¹⁵ En este aspecto de la crítica a la tradición empirista anglosajona, Philonenko sitúa el móvil del argumento del Esquematismo (Cfr: Philonenko, Alexis: “Lectura del Esquematismo Trascendental”, en: *Ágora*, 7, 1988, pp. 9-25.)

¹⁶ KrV B 124

¹⁷ KrV B 177

¹⁸ KrV A 136.

¹⁹ KrV A 146.

²⁰ En esta diferencia que se establece en los diversos modos de la relación del sentido puede advertirse la diferencia entre la matemática y la filosofía en lo que concierne a los métodos respectivos (Cfr. KrV A 713 B 741)

en homogeneidad, por un lado, con la categoría, y por el otro, con el fenómeno.²¹ El esquema trascendental es una “representación mediadora” (vermittelnde Vorstellung), universal (se basa en una regla de unidad sintética) y que puede hacer posible la inclusión de los fenómenos, porque en sí mismo es una determinación trascendental del tiempo.²² Y es que el esquema trascendental no puede conducir a una imagen particular (carece de referencia directa) porque su síntesis no tiene por objeto ninguna intuición singular, sino la unidad en la determinación de la sensibilidad, y esto mediado por la forma en que las representaciones empíricas se dan. De esta manera, la Hipotiposis (exposición de los conceptos) no son caracterismas: éstas son designaciones de los conceptos por medio de notas sensibles que los acompañan y que no encierran nada que pertenezca a la intuición del objeto (palabras, signos visibles) y no pueden ser esquemas, sino meras expresiones para conceptos.²³

La forma universal de la intuición (el tiempo) es así lo determinable de los objetos y lo determinado por el esquema. La determinación esta contenida en la unidad sintética del concepto, pero el elemento que determina es el esquema: a) establece las condiciones el uso del entendimiento: en tanto realiza las categorías, establece las condiciones formales de aplicación de los conceptos puros,²⁴ b) determina a los fenómenos en función de la unidad necesaria de la apercepción.²⁵

Mientras en la relación de incongruencia el singular se determina según ciertas condiciones universales de la construcción, en la relación de heterogeneidad, el singular se determina como universalmente determinado en conformidad con las condiciones del tiempo. Así, la relación de los conceptos puros (universales) y la singularidad (múltiple) de la intuición empírica encuentra su relación de homogeneidad en la delimitación – trascendental- de las condiciones formales de la experiencia posible.²⁶

3. Expresiones equívocas: una consecuencia de la diferencia lógica de las representaciones

Así como, en el planteo de Hume, cuando se funda en la semejanza toda relación posible se sensibilizan los conceptos; cuando se intelectualizan las sensaciones se racionalizan las semejanzas, esto es, se las torna inteligibles de

²¹ KrV A 138

²² KrV B 178, A 139.

²³ “...bloÙe Ausdrücke für Begriffe”(KU §59)

²⁴ “Llamaremos a esta condición formal y pura de la sensibilidad, a la cual está restringido el concepto del entendimiento en su uso, el esquema de ese concepto del entendimiento” (KrV A 140)

²⁵ KrV A 140.

²⁶ “Por medio del concepto de causa no paso a la intuición que expone en concreto el concepto de causa sino a las condiciones de tiempo que en la experiencia pueden encontrarse de conformidad con el concepto de causa” (KrV A 713 B 741, nota)

acuerdo con relaciones de orden. De esta manera, la semejanza se subordina a la generalidad, y ésta a la composibilidad lógica: las esencias generales son posibilidades compatibles de semejanzas, "(...) y todas las primacías que sean compatibles acaban viéndose realizadas en el gran teatro de las representaciones".²⁷

La relación del sentido como relación de orden se encuentra explicitada en la teoría leibniziana de la expresión. Esta relación es un género en la que la representación es sólo una especie, y que hace comprensible la realidad objetiva de la representación, en tanto la noción permite justificar las correspondencias entre naturalezas heterogéneas de acuerdo con relaciones no causales. La expresión es un tercero que asegura correspondencias, paralelismos e inteligibilidad a las semejanzas, un tercero entre lo que se expresa y lo expresado. *Una cosa expresa a otra (en mi lenguaje) cuando hay una relación constante y reglada entre lo que se puede decir de la una y la otra. Así, por ejemplo, una proyección en perspectiva expresa su original geométrico.*²⁸

La noción de expresión está ligada a la metafísica de la sustancia, y describe la relación entre la unidad sustancial y sus manifestaciones, que es una relación entre lo Uno y lo Múltiple:²⁹ la expresión significa el desenvolvimiento de lo múltiple que se halla virtualmente en lo uno. Porque esta ligada a la metafísica de la sustancia, la noción de expresión se universaliza y hace que el principio sea extendido también a las percepciones. La percepción como expresión es la representación de lo múltiple en lo uno.³⁰

Porque la noción es universalizada, se distinguen diversos modos de relaciones expresivas³¹ que sin embargo compartirían la función de la correspondencia entre lo que se expresa y lo expresado. 1) Unas expresiones se fundan en la naturaleza (semejanza entre círculo pequeño y grande) 2) o alguna conexión (círculo, elipse que lo representa visualmente, pues cualquier punto de la elipse responde a cualquier punto del círculo, según una ley determinada). La correspondencia no es de igualdad, sino de paralelismo. El modelo de la expresión es la función matemática, esto es, una determinada relación de orden que permitiría fundamentar en las analogías la proporcionalidad estricta. En este sentido, incluso las imágenes sensibles tendrían una relación de orden con los objetos:

²⁷ G.W Leibniz: *Nuevos Ensayos sobre el Entendimiento humano*, Madrid, Alianza, 1992. Traducción de J. Echeverría Ezponda. Libro III, Cap. 6, §32 (En adelante, NE)

²⁸ "¿Qué es idea?" GP II, 113-114. Otra referencia directa a la expresión se encuentra en GP VII, 263: *Se dice de algo que expresa una cosa cuando contiene caracteres (habitudes) que responden a los caracteres de la cosa expresada.*

²⁹ María J. Soto Bruna "Univocidad y analogía en la teoría de la expresión: Spinoza y Leibniz" en: Q. Racionero y C. Roldán (Comps.) *Leibniz. Analogía y expresión*, Ed. Complutense, Madrid, 1994, pp. 537-543.

³⁰ GP II, 121, 311; GP III, 69, GP VII 317,529.

³¹ GP II, 114.

[No] hay que imaginarse que ideas como el color y el dolor sean completamente arbitrarias y no tengan ningún tipo de conexión o relación natural con sus causas (...) Más bien diré que existe un a modo de parecido, incompleto y por así decirlo in terminis, pero sin embargo, expresivo, o una especie de relación de orden, como una elipse e incluso una parábola o hipérbola se parecen de alguna manera al círculo del cual son la proyección por medio del plano, puesto que entre lo que se proyecta y la proyección que de ello resulta hay una relación exacta y natural, al corresponderse cada punto de uno con cada punto de la otra según una determinada relación.³²

No todas las relaciones expresivas son expresivas en el mismo sentido lógico. La imagen sensible, en tanto expresiva, no es arbitraria, pero es incompleta. La diferencia en los modos de la expresión se establece en función de un criterio lógico, y conduce a afirmar la equívocidad. En el caso del alma y el cuerpo (máquina) los dos concuerdan a la perfección, y se expresan mutuamente, pero la primera “concentra en una unidad perfecta todo lo que la otra ha dispersado en la multiplicidad”.³³ La expresión es una relación de sentido entre lo Uno y lo Múltiple, pero lo Uno (perfecto) concentra lo expresado mientras que lo múltiple lo dispersa. Así, se plantea también como una relación que hace corresponder diferencias lógicas, entre lo analizable (simple) y lo infinitamente analizable (compuesto). Entre lo claro y distinto³⁴ y lo confuso.³⁵ La diferencia entre las representaciones es lógica y se intenta comprender como gradual, aunque la suposición del análisis infinito corra el riesgo de plantear la diferencia como diferencia radical. Creemos que desde esta perspectiva podría entenderse la afirmación kantiana de que Leibniz intelectualizó las intuiciones, convirtiéndolas en conceptos confusos.³⁶ Esto es, el criterio lógico de la diferencia entre las representaciones conduciría a desvanecer el criterio mismo de la diferencia y a afirmar, 1) la reductibilidad de lo sensible a lo intelectual, 2) o ante la diferencia radical de las representaciones, la indeterminabilidad de lo singular (que las ideas confusas sean consideradas oscuras, esto es, indeterminadas) Esto último podría entenderse a partir de la indeterminabilidad

³² NE, Libro II, Cap. 8, §13

³³ NE, Libro III, Cap. 6, §24

³⁴ *Las ideas distintas distinguen en el objeto los índices que nos permiten conocerlas, lo cual proporciona su análisis o definición; de otro modo las denominamos confusas.* (NE, Libro II, Cap. 29, §4) Nuestras percepciones confusas lo son por ser infinitamente analizables.

³⁵ Las ideas de cualidades sensibles son claras y confusas al mismo tiempo: se las reconoce y discierne unas de otras, pero no son distintas porque no se distingue lo que contienen, de modo que no es posible definir las (DM §24) únicamente podemos conocerlas por medio de ejemplos. (NE, Libro II, Cap. 29, §4)

³⁶ Ak XX 282.

de las *species infimas*,³⁷ las últimas especies lógicas.³⁸ Si lo singular implica lo infinito, en tanto tal, permanece lógicamente indeterminado.³⁹

5. Consideraciones finales

La confrontación a la teoría leibniziana de la expresión se desarrolla en la investigación trascendental del sentido de los conceptos: sustituye la lógica formal del sentido de la predicación por una lógica trascendental del sentido. Si el criterio de la diferencia entre las representaciones es lógico, esto es, si se atiende a la diferencia en la evidencia en la que se presenta su contenido, y si la relación del sentido es del tipo de la predicación (sustentado en la metafísica de la sustancia) la teoría de la expresión es una teoría del sentido equívoco. Frente a la equivocidad del sentido, el Esquematismo Trascendental sitúa el problema en el nivel de la lógica trascendental, donde la diferencia entre las representaciones exige comprender la determinación del sentido en la síntesis pura. Así, la diferencia en las relaciones del sentido podrá establecerse (como será planteado posteriormente en el Sistema de los Principios) en función de si la síntesis opera sobre elementos diversos que no se copertenecen necesariamente (síntesis de lo homogéneo, que se divide a su vez en síntesis de agregación y síntesis de coalición), o si la síntesis opera sobre elementos heterogéneos que se pertenecen necesariamente (síntesis dinámica).⁴⁰ La imaginación trascendental, al realizar los conceptos puros, revela al entendimiento como facultad de las reglas en las que se objetivan tanto la conciencia empírica como el objeto empírico (situándose, así, contra los procesos de reificación de la representación.) La dimensión trascendental en la que se explicita la homogeneidad también permite entender el significado de la subsunción. Mientras la subsunción en la lógica formal no podía hacer más que jerarquizar (al reducir, centralizando, a la unidad) o entender lo singular como lógicamente indeterminado, en la lógica trascendental la homogeneidad requerida para la subsunción no puede aceptar la reducción de la intuición por el concepto, sino la traducción del orden conceptual a las condiciones universales del tiempo. Así, la

³⁷ (...) pienso que sobre las cosas sensibles apenas si tenemos ideas perfectamente claras (...) cuando creamos haber descrito una planta a la perfección, siempre se podrá traer alguna de las Indias que tendrá todo cuanto hemos citado en la descripción y que sin embargo se mostrará de especie diferente: así, nunca podremos determinar por completo las *species infimas*, las últimas especies (NE, Libro II, Cap. 29, §3).

³⁸ En NE, Libro III, cap 1, §3 las considera como cosas particulares.

³⁹ ...por paradójico que pueda parecer, nos resulta imposible tener un conocimiento de los individuos y encontrar exactamente el modo de determinar la individualidad de cada cosa, a no ser que la conservemos a ella misma; pues todas las circunstancias se pueden reproducir; las diferencias mínimas nos resultan insensibles; el lugar y el tiempo, lejos de ser ellos los que determinan por sí mismos, tienen más bien necesidad de ser determinados por las cosas que contienen. Lo más notable en todo esto es que la individualidad implica el infinito, y sólo quien puede comprender éste llegará a tener el conocimiento del principio de individuación de tal o cual cosa; lo cual se debe a la influencia (bien entendida) de todas las cosas del universo unas sobre otras. (NE, Libro III, Cap. 3, §6)

⁴⁰ KrV B 202.

subsunción puede entenderse como la determinación universal de lo singular en tanto singular.